



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11436

18/04/2017

30510

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que las obras del proyecto de “Acondicionamiento de caminos de servicio de la zona Guadalmellato, en el término municipal de Córdoba. Desglosado número 3. Camino CH-2” no se han parado, aunque avanzan a menor ritmo del previsto.

Ello se reflejó en la ejecución de los movimientos de tierras y en las obras de arroyos al iniciarse la obra en otoño. En la actualidad, se está modificando gran número de servicios que están condicionando el normal desarrollo de los trabajos, produciendo cierto retraso en los mismos.

El presupuesto de adjudicación de la obra de los dos primeros tramos del camino es de 1.031.040,06 euros.

En el momento actual, se está tramitando una ampliación del plazo de ejecución, siendo la fecha prevista de conclusión en el cuarto trimestre del año.

Igualmente, se está tramitando un proyecto independiente para el acondicionamiento del tramo de Encinarejo de Córdoba a Almodóvar del Río (tercer tramo), con ejecución prevista dentro de este año a través de la Empresa de Transformación Agraria, S.A (Tragsa) como medio propio.

El proyecto original de 2009 incluía solo los dos tramos del término municipal de Córdoba, pues inicialmente se iba a actuar en estos tramos, a petición del Ayuntamiento de Córdoba, para acondicionar los caminos de la zona regable como vías urbanas y hacer la cesión de estos al Ayuntamiento.

El dimensionamiento del refuerzo del firme del camino era suficiente con el criterio aplicado en proyecto, que era el de convertir este camino agrícola de la zona regable en una vía urbana, utilizando la publicación del Ministerio de Fomento “Recomendaciones para proyecto y diseño del viario urbano”.



Las condiciones adicionales, marcadas por los servicios técnicos de la Diputación de Córdoba, han sido para que el refuerzo del firme del camino se considere una carretera, aplicando la Norma 6.3 IC “Rehabilitación de firmes”, de la Instrucción de carreteras, aprobada por Orden FOM/3459/2003, enfocada a autovías y que es la que se aplica en la Red de Interés General del Estado (RIGE).

Se está tramitando una modificación del proyecto para incorporar los reajustes producidos por las peticiones de dimensionamiento de firme solicitadas por los servicios técnicos de la Diputación como condiciones adicionales al contenido del convenio, dentro de los límites del contrato.

Madrid, 31 de mayo de 2017

